



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
Resolución No. GG – 1850– 2020
(17 de junio de 2020)

El Gerente General y Representante Legal del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2020 y la Resolución No. GG – 2390 – 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante aviso de convocatoria pública CP-HUV-025-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, para contratar "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO ACELERADOR, LA ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, Y LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ECLIPSE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN ONCOLOGICA ARIA PARA EL DESARROLLO DEL COMPLEJO INTEGRAL ONCOLOGICO DE RADIOTERAPIA DEL "HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA" E.S.E y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública Abierta por parte del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 009 – 2019 (Estatuto de Contratación del HUV).

Que el Presupuesto total se estimó en la suma de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.302.596.500) M. CTE.**, y para ello se han destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subgerencia Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios.

Que de acuerdo a los Términos de Condiciones, se designó un Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas para la contratación, estableciendo sus responsabilidades y competencias.

Que el día 09 de junio de 2020 a las 11:01 A.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción respectiva que se publicó en la página web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E y se tuvo como único oferente J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S, identificada con Nit. No. 860.090.324-6, representada legalmente para este acto por el señor JAIRO RESTREPO VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.068.720 expedida en Pereira, que presentó su propuesta con la información y documentos completos y anexo técnico No. 9. y que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y se obtuvo que la misma CUMPLIÓ y fue HABILITADA para el presente proceso de selección.

Que el Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de fecha 10 y 11 de junio de 2020, arrojó que el único oferente, cumplió con la totalidad de los mismos y se determinó que el proponente único J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S, identificada con Nit. No. 860.090.324-6, CUMPLIÓ con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que el precio ofertado se ajusta al presupuesto oficial.



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 1850– 2020
(17 de junio de 2020)

Que la evaluación de la propuesta arrojó como recomendación al señor Gerente General, adjudicar a J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S, identificada con Nit. No. 860.090.324-6, el Contrato del proceso de selección por Convocatoria Pública, cuyo objeto es “LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO ACELERADOR, LA ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, Y LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ECLIPSE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN ONCOLOGICA ARIA PARA EL DESARROLLO DEL COMPLEJO INTEGRAL ONCOLOGICO DE RADIOTERAPIA DEL “HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA” E.S.E”, que presentó Propuesta por la suma de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.302.596.500) M. CTE**, de conformidad al anexo técnico.

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública que tiene por objeto “LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO ACELERADOR, LA ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, Y LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ECLIPSE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN ONCOLOGICA ARIA PARA EL DESARROLLO DEL COMPLEJO INTEGRAL ONCOLOGICO DE RADIOTERAPIA DEL “HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA” E.S.E” a J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S, identificada con Nit. No. 860.090.324-6, representada legalmente para este acto por el señor JAIRO RESTREPO VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.068.720 expedida en Pereira, que presentó Propuesta económica por la suma de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.302.596.500) M. CTE**, y que obtuvo una calificación total de Mil puntos sobre mil, por haber cumplido la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de condiciones de este proceso.

SEGUNDO: El presente proceso de contratación se sujetará a los principios de la contratación consagrados en la Carta Política (Artículo 209), el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución No. 5185 de 4 de Diciembre de 2013, el Manual de Contratación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. (Resolución No. GG 2393 – 2019, de 19 de Junio de 2019) y el Estatuto de Contratación del HUV (Acuerdo de la Junta Directiva No. 009 – 19, de fecha 11 de Junio de 2019) y la propuesta presentada por J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S, identificado con Nit. No. 860.090.324-6, representada legalmente para este acto por el señor JAIRO RESTREPO VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.068.720 expedida en Pereira y se adjudica por el valor de la propuesta que es la suma **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$24.302.596.500) M. CTE**, conforme al suministro efectivamente entregado y aprobado



**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.
Resolución No. GG – 1850– 2020
(17 de junio de 2020)**


por el supervisor del contrato, para "LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO ACELERADOR, LA ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE BRAQUITERAPIA, Y LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ECLIPSE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN ONCOLOGICA ARIA PARA EL DESARROLLO DEL COMPLEJO INTEGRAL ONCOLOGICO DE RADIOTERAPIA DEL "HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA" E.S.E".

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.


CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del señor Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).



IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
"Evaristo García" E.S.E.



Proyecto: *Angela Maria Beltran – Profesional Administrativo AGESOC.*
Reviso: *Viviana Bolaños Fernandez - Profesional Administrativo AGESOC*